



S. Julian C. y Sta. Juliana V.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Atec. Ast.

Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Salen el Sol á las 6
7 de la m.	9 g.	28 p. 2 l.	Sudoeste.	y 45 m. y 21 s.
12 del día	9½ g.	28 p. 2 l.	Sudoeste.	se pone á las 5
5 de la t.	9 g.	28 p. 3½ l.	Nordeste.	y 15 m. y 11 s.

P A L M A.

El día 14 del corriente arribó en este Puerto de Palma el Laud pescador San Luis, en lastre, su patron Manuel Salvaró con 3 marineros todos valencianos, sin papel, ni documento alguno que acreditase su procedencia. Tal novedad excitó la atención del Gobierno en consideración á las actuales circunstancias. Fué detenido en observación, y dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante General interino que se recibiese al patron y marineros declaraciones, é hiciese un riguroso registro: verificóse uno y otro previas las precauciones de sanidad á presencia del Señor Gobernador de esta Plaza, del caballero Regidor de sanidad de semana, y el segundo Secretario del Ayuntamiento; y de las cuatro declaraciones acordadas, baxo el debido juramento resultó, que se hallaban pescando en Valencia, divididos todos del seno de sus familias, cuyo paradero ignoran: que observado la infelicidad de Valencia extrayendo de ella toda la juventud, la falta de libertad, y descontento general, por el mal tratamiento que

dan los franceses á los valencianos, y ademas por haberse publicado un bando mandando que toda la marinería fuese alistada, á fin de tomar las armas; les obligó á desamparar precipitadamente aquel Puerto el dia 12 despues de comer con el rumbo hácia Denia, Iviza, ó Mallorca: creidos que sus familias se hallarian en alguno de dichos parages no solicitaron licencia alguna para fugarse, y encontrando vientos fuertes dirigieron la Nave en esta Bahía, sin detencion, rose, ni comunicacion en el canal. Siguióse y verificó el prevenido registro de gente y buque sin lancha, pues solo contenia este los arreos y xarcias de pesca, sin cofre, arca, ni fardo alguno, y no se encontró ningun género de papel; y cerciorado el gobierno de ser dicho patron el mismo que se nombró tenido por de buena fama, y conducta por asercion de distintos patrones que fueron llamados, se les permitió saltar á tierra donde se halló luego al padre del mismo patron tambien fugitivo, y expatriado de su familia.

Insinuacion patriótica del comisionado de Peñíscola á los valencianos residentes en Mallorca.

Sumergida la provincia de Valencia en el abismo de males y de infortunios que llevan en pos de sí la ignorancia y las pasiones, pero indómito el patriotismo y zelo de los valencianos por mantener la independendencia nacional, todavia el amor de la patria siempre grande y terrible en sus sacudimientos sabra encontrar medios de aliviar la suerte de los hermanos oprimidos, y hacer pedazos las cadenas de su insoportable esclavitud. Esta empresa la mas saludable y benéfica, y la mas digna tambien de la firmeza y constancia de nuestro caracter español, debe ser principalmente auxiliada por los que constituidos en un punto de seguridad como el de esta Isla, puedan tener delante de sus ojos los intereses y urgencias de aquellos pueblos, sus adelantos y vicisitudes, y tomar en su consecuencia las disposiciones mas convenientes y necesarias. Reducido el malhadado reyno de Valencia á una situacion deplorable y calamitosa, semejante á la de Cata-

Juña cuando la catástrofe de Tarragona, no sería ageno,
 ni de nuestro interés, ni de nuestra prudencia, abrazar y
 uniformar nuestras medidas con las que tan felizmente
 adoptaron los fieles é impertérritos catalanes. Todos los
 pueblos que en casos iguales uniforman sus disposiciones,
 suelen uniformar tambien en la misma razon los resulta-
 dos felices ó desgraciados. Convencidos, pues, por la es-
 periencia del acierto con que se han conducido en su úl-
 timo extremo los catalanes beneméritos, formemos á imi-
 tacion suya una comision interinamente subsidiaria que
 atienda á los altos fines para que el gobierno ha formado
 semejantes corporaciones en toda la extension de la pe-
 nínsula. Suspendida ó disuelta desgraciadamente la Junta Su-
 perior del Reyno, habiendo caido en poder del enemigo los
 principales gefes de armas, se halla aquella parte preciosa
 de la monarquia en tal extremo de abandono y de hor-
 ror, que puede acarrear á la causa general de la Na-
 cion las consecuencias mas funestas y desagradables. Ya
 que D. Vicente Jaudenes administrador general de rentas
 ha salvado felizmente una gran parte de sus fondos, y
 que podrá en adelante cooperar desde aquí á la recau-
 dacion de otros por sí ó por los empleados principales
 de su ramo que de han acompañado; que Don Domingo
 Hernandez ha puesto á cubierto de la rapacidad france-
 sa los mejores efectos de la fábrica de fusiles; y que igual-
 mente en la isla de Iviza hay un crecido número de
 cajas de plata, cuyo destino, aunque propio de la
 Nacion, en nada se opone, antes parece mas conforme
 se invierta en las urgencias patrióticas del mismo reyno
 de donde salieron; supuesto asimismo que todavía quedan
 en él las importantes plazas de Peñíscola y de Alicante,
 cuya conservacion es de la mayor importancia, como único
 apoyo que podrán tener en aquella parte las operaciones de
 nuestros exercitos, y de las varias guerrillas que sin duda
 germinarán en aquel suelo patriota y peligroso; y final-
 mente, lo que es incontrastable, que nadie desempeñará es-
 tas funciones sublimes con el zelo y eficacia que aque-

llos que todo lo sacrificaron por la libertad de su país; por tanto dicta la sana razón que se instituya la mencionada comisión en calidad de interina ó supletoria, hasta que el Gobierno Supremo determine lo que con su profunda sabiduría estime mas conveniente y conforme á nuestra situación. Oprimida la Junta Superior de esta Isla con las graves atenciones de su instituto en las críticas presentes circunstancias, jamás podrá atender á las nuestras con la preferencia que exige nuestra situación deplorable. Prueba bien triste es la que resulta del estado y atraso de mi comisión. Enviado por el Gobernador de Peñíscola para reclamar con la mayor perentoriedad los socorros de que carecia, y sin los que estaba en el inminente peligro de sucumbir con daño irreparable de nuestra causa comun, y habiendo oficiado reiteradas veces á diferentes cuerpos de esta ciudad, todavía no he podido conseguir acuerdo alguno acerca de mis justas solicitudes, no obstante el zelo é interes especial con que me consta que las han protegido y amparado. Devorado pues por el celo de una causa que abraçé desde su principio, y á cuyos peligros me expuse desde el *dos de Mayo*, pido como representante de gobernador de Peñíscola, como valenciano, ó como simple español, que meditemos todos el fondo de estas reflexiones, y se determine con la urgencia que piden tamaños negocios, cuanto se crea mas oportuno á nuestra suspirada libertad: suplicando al mismo tiempo que cualquiera que sea el resultado de la presente exposicion, no se considere baxo de otro aspecto, que baxo del deseo y amor de la Patria que la motivó.

Este desinteresado estímulo, digno solamente de los que todo lo arrostraron por romper los grillos de la tiranía, ha sido siempre el norte de mi conducta patriótica, y será constantemente, mientras quede un palmo del suelo español donde resuenen los dulces y costosos accents de independencia y libertad. Palma y Febrero 4 de 1812. = *Joaquín Franco Presbítero, Comisionado del Gobernador de Peñíscola.*
En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.